Guayaquil, 14 de octubre de 2016.



Ab.
MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía HOLDING VIRTUAL VIRTUALHOL S.A., celebrada el día de hoy resolvió su designación como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones el PRESIDENTE EJECUTIVO, eiercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, (individualmente) de la compañía HOLDING VIRTUAL S.A., VIRTUALHOL con las atribuciones y limitaciones contempladas en el Estatuto social de la compañía.

La compañía **HOLDING VIRTUAL VIRTUALHOL S.A.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el 14 de octubre de 2016.

Atentamente,

p. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION ISLANDIA LT 013

p. LEGACY TRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS

FIDEICOMISOS S.A.LEGACYTRUST

ESTEFANO ANTONIO CHAMOUN CARRERA

Gerente General

Accionista Fundador

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **HOLDING VIRTUAL VIRTUALHOL S.A.**

Guayaquil,14 de octubre de 2016. Vale lo enmendado (

Abogado

MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO

c.c. 0913013405

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Y

Registro Mercantil de Guayaquil



YUMERO DE REPERTORIO: 43.808 FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2016 HORAD ANTERIORIO: 15:58

Campi Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil dieciséis queda inscrito: 1.- Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: HOLDING VIRTUAL VIRTUALHOL S.A., de fojas 47.437 a 47.457, Registro Mercantil número 4.172. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente Ejecutivo designado en el acto constitutivo de la compañía HOLDING VIRTUAL VIRTUALHOL S.A., a favor de MIGUEL ANGEL LOOR CENTENO, de fojas 46.295 a 46.298, Registro de Nombramientos número 12.443.-

ORDEN: RAZNUMORD

Matininin Haliffall

Mandalina Madalina 1947

HARIONANI SIDA

Guayaquil, 21 de octubre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

GUAYAQUIL

24 GCT 2013

Es Conforme a su original

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA CANTON GUAYAQUIL

lguilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO